

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**65660** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 601/2017, con NIG 4109142M20170001202, por auto de 11 de octubre de 2017 se ha declarado en concurso Consecutivo al deudor IGNACIO HALCÓN LÓPEZ, con DNI 28629363K, con domicilio en c/ Fernández de Rivera, n.º 40, bloque 2, planta segunda, puerta letra B, 41005, Sevilla, España.

2.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. JORGE FRANCISCO CASTRO GARCÍA, con despacho profesional en Sevilla en c/ Recaredo, n.º 12, 5.ª D, 410003, Correo electrónico [jfcastro@j-casesores.es](mailto:jfcastro@j-casesores.es); Tfno.: 954869082, fax 954988363.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 6 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170079893-1